



Oregón vuelve a penalizar las drogas duras

- Peter van Halteren
- [6/3/2024](#)

El Senado del Estado de Oregón aprobó el 1 de marzo un proyecto de ley para volver a penalizar la posesión de pequeñas cantidades de drogas duras, poniendo fin al primer experimento de despenalización de drogas del Estado que entró en vigor en 2021.

La nueva propuesta legislativa castiga la posesión de drogas como la heroína, el fentanilo y la metanfetamina con hasta seis meses de cárcel, y permite a la policía confiscar las drogas y tomar medidas contra su consumo en lugares públicos. Sin embargo, los consumidores de drogas seguirán teniendo la posibilidad de buscar tratamiento antes de enfrentarse a cualquier consecuencia, según los legisladores.

Experimento fallido: en 2020, el 60% de los votantes de Oregón votaron a favor de la despenalización de pequeñas cantidades de drogas duras, argumentando que las consecuencias legales sobre las drogas disuaden a los adictos a buscar ayuda.

Pero los efectos de la ley de despenalización, conocida como Medida 110, han sido devastadores. Oregón ha sufrido un aumento del 1.500% en las muertes por sobredosis desde la pandemia, y los delitos violentos y la falta de vivienda se han disparado en el Estado.

Lo que se ha desarrollado en los últimos tres años no es el Shangri-La utópico que nos han prometido con la medida electoral 110, sino más bien una pesadilla distópica propia de una sombría película de Hollywood.

—Christopher Parosa, fiscal del distrito de Eugene

La Trompeta dice: aunque volver a penalizar las drogas duras ayude a corto plazo, no resolverá el problema general. La guerra contra las drogas es sólo una parte de un problema espiritual mucho mayor que prevalece hoy en Estados Unidos.

A diferencia de las leyes del hombre, las leyes de Dios son inmutables. Cuando quebrantamos esa ley, sufrimos las consecuencias.

Más información: lea ["Cómo no ganar la guerra contra las drogas"](#).